CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PROFESIONALES.

EL DIRECTOR ENCARGADO DEL SENA REGIONAL META

CONSIDERANDO:

Que la Regional Meta requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Despacho Regional Meta, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la dependencia Agencia Pública de Empleo en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional e intermediación laboral, a la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el cumplimiento de los indicadores de los usuarios de la APE, entre ellos las víctimas de la violencia y al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Villavicencio, a los Trece (13) días del mes de enero de 2025

Firmado digitalmente por
Gustavo Enrique Ochoa Rocha
Fecha: 2025.01.15 14:06:36 -05'00'

Gustavo Enrique Ochoa Rocha
Director Regional Encargado

VoBo: Lennys Soliany Araque Díaz– Coordinadora Grupo Regional Gestión del Talento Humano

Proyectó: Juan Jose Meza A. Cargo: Coordinador Agencia Pública de Empleo

Anexo: Estudio Previo (y Análisis del Sector)